

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Fondo Fiduciario España-PNUD**

**País: Chile**

**Documento de Proyecto**

**Título del Proyecto** Juventud, Equidad e Inclusión Social en Chile: Hacia la consecución de los ODM

**Resultado(s) UNDAF:** **Resultado 1:** Reducir las inequidades de carácter económico, social, demográfico, de género, territorial y étnico en el país. /Meta: Para el 2010 el país habrá avanzado en el diseño y gestión de políticas públicas más equitativas.

**Resultado 2:** Fortalecer la descentralización y el desarrollo local/ Meta: Para el 2010 las comunidades más pobres del país habrán mejorado los valores de los indicadores de los ODM.

**Resultado(s) Esperado(s) del Programa País** **Resultado 1:** La equidad aumenta gracias a políticas públicas nacionales y locales que promueven el acceso a y la calidad de los servicios de educación, salud y justicia y estimulan avances en la paridad de género.

**Productos Esperados**

1. Diagnóstico sobre jóvenes e inclusión social en Chile.
2. Diseño del modelo de intervención
3. Implementación del modelo de intervención
4. Modelo de intervención validado y difundido.

**Agencia Ejecutora:** INJUV

**Agencia** INJUV

**Implementadora:**

**Breve descripción**

El presente proyecto tiene por objetivo establecer una nueva manera de diseñar e implementar las políticas públicas para la juventud en Chile, basada en un enfoque: (i) integral y articulado entre las diferentes instituciones públicas competentes; (ii) que dé primacía a los gobiernos regionales y locales a la hora de satisfacer las demandas de las y los jóvenes chilenos y (iii) que otorgue un rol clave a la evaluación sistemática del impacto de las intervenciones para evaluar su efectividad e identificar si así fuera necesario las medidas correctivas necesarios. Igualmente, hay que destacar que en el presente proyecto las políticas públicas para la juventud son entendidas en su acepción más amplia, contemplando todos aquellos ámbitos relevantes para el desarrollo de las capacidades de la población objetivo como el empleo, el fomento de la cultura y el deporte, la participación ciudadana o la educación sexual y en salud, entre otros.


Para lograr este objetivo el proyecto comenzará por realizar un diagnóstico en profundidad de las políticas públicas para la juventud en vigor en Chile. Este diagnóstico, que se llevará a cabo de manera participativa implicando tanto a expertos como a beneficiarios de los programas públicos de juventud, permitirá no sólo identificar fortalezas y debilidades del marco institucional vigente sino también servir de insumo para el desarrollo de un nuevo modelo de intervención a nivel descentralizado. El mismo será validado previamente a su implementación. A continuación, se aplicará en varias localidades seleccionadas en función el grado de vulnerabilidad de su población joven, la capacidad institucional instalada y el interés de los respectivos gobiernos regionales y/o locales en aportar recursos humanos y financieros para esta iniciativa. El impacto de la intervención se evaluará mediante un grupo de control experimental. Los resultados del proyecto serán sistematizados en una serie de publicaciones y serán difundidos mediante seminarios internacionales.

Período Programación: 2009-2010  
Atlas Award ID: 00050409  
Atlas Project ID: 00063980/00063981  
Duración del proyecto: 18 meses  
Arreglos de Gestión: Implementación NEX  
INJUV

Presupuesto Total: 650,000 US \$  
Recursos asignados:  
• Fondo Fiduciario España-PNUD 500,000 US \$  
• DGTTF 150,000 US \$

PAGINA DE FIRMAS

PAIS CHILE

Acordado por INJUV:   
Juan Eduardo Faúndez  
Director Nacional

Fecha: 13 MAYO 2009

Acordado por el Ministerio de Exteriores:   
Mariano Fernández  
Ministro



Fecha: 15 JUN. 2009

Acordado por el Ministerio de Planificación:   
Paula Quintana  
Ministra



Fecha: 01 JUN. 2009

Acordado por AECID:   
Cristina Aldama  
Coordinadora General de la Cooperación Española en Chile



Fecha: 02 JUN. 2009

Acordado por UNDP:   
Enrique Ganuza  
Representante Residente PNUD Chile

Fecha: 03 JUN. 2009

---

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### Introducción

Chile es uno de los países de América Latina que ha exhibido un mayor grado de desarrollo durante las últimas décadas. En efecto, el país muestra importantes avances en crecimiento económico, creación de un Sistema de Protección Social y reducción de pobreza.

La tasa de crecimiento promedio anual alcanzó a un 5% durante los últimos 25 años. Adicionalmente, la pobreza se redujo desde un 40% en 1990 a un 13,7% en 2006. En este sentido, merece la pena destacar dos iniciativas como Chile Solidario y Chile Crece Contigo, orientado a familias indigentes y niños respectivamente, que se han erigido como dos pilares fundamentales de un creciente Sistema de Protección Social. Dentro del mismo, existen una serie de programas complementarios como el Programa Vínculo, dirigido a los adultos mayores más vulnerables, y el Programa Personas en Situación de Calle, destinado a personas en situación de calle. Además, en la actualidad se está avanzando en un proyecto piloto dirigido a las familias de personas privadas de libertad, identificadas como un grupo de extrema vulnerabilidad. Por último, en Enero de 2008 se aprobó la reforma previsional. La nueva normativa agrega al Sistema de Previsión de Capitalización Individual un Pilar Solidario que se hará cargo de todas aquellas personas que hoy no están en el sistema por no haber cotizado el tiempo suficiente para acceder a una pensión mínima. También mejora las pensiones de aquellos jubilados que recibían montos insuficientes.

A pesar de estos avances Chile no ha logrado disminuir las enormes desigualdades que impiden el pleno desarrollo de importantes segmentos de la población. No obstante, la evolución de tales indicadores aún persisten grupos que presentan niveles superiores a los totales nacionales en pobreza, tanto en indigencia como pobres no indigentes como es el caso de los hogares compuestos principalmente por menores de 17 años, aunque aquellos que están entre los 18 y 29 años presentan tanto en indigencia como en pobreza (no indigentes) niveles inferiores a los totales nacionales.

La persistente desigualdad de ingresos está íntimamente vinculada a desigualdades en el ejercicio de derechos y en el acceso igualitario a oportunidades de grupos históricamente marginados del desarrollo. Los jóvenes constituyen uno de estos grupos que se ve más afectado por los efectos de la desigualdad. Los jóvenes en Chile exhiben tasas de desempleo que duplican las tasas de otros grupos etáreos. El acceso a la educación de calidad esta desigualmente distribuida por estrato socioeconómico y región del país. De acuerdo a los resultados de la prueba PISA 2006<sup>1</sup>, los jóvenes chilenos exhiben la mayor desigualdad educativa en América Latina. Esta desigualdad de oportunidades se traduce también en obstáculos a las opciones de vida de los y las jóvenes de los hogares con menores ingresos, concentrados geográficamente a su vez en la periferia de los grandes centros urbanos, y en algunas zonas rurales con alta concentración de población indígena. Las desigualdades de género que afectan negativamente a mujeres jóvenes interactúan y potencian la trama de desigualdades socioeconómicas que afecta a la población juvenil en el país.

---

<sup>1</sup> Ver <http://www.pisa.oecd.org/dataoecd/15/13/39725224.pdf>

Las dificultades de acceso al mercado laboral, la actual imposibilidad, pese al aumento de cobertura, del sistema educativo para configurarse como mecanismo de movilidad social, las significativas diferencias en términos de la calidad de la educación recibida entre los niveles socioeconómicos alto y bajo, la segregación geográfica, los obstáculos para acceder al consumo en igualdad de condiciones, la persistencia de discriminación de género y la precaria oferta pública para atender las necesidades específicas de los segmentos juveniles de la población ha generado, entre otros efectos, una creciente estigmatización de los jóvenes como “problema” vinculándolos al aumento en la delincuencia y violencia urbana. No resulta entonces sorprendente que Chile tenga una de las tasas más elevadas de encarcelación de jóvenes en América Latina y no cuente con políticas adecuadas de reinserción social. Todo ello hace urgente una intervención integrada desde el Estado a partir de un enfoque de inclusión social y derechos.

### **Breve caracterización de la juventud chilena**

En el caso de los jóvenes, las cifras son elocuentes. En el ámbito de la **educación**, si bien el Estado chileno garantiza el acceso a la enseñanza secundaria (12 años de escolaridad), en la práctica existen importantes diferencias en la calidad de la educación recibida y el nivel educativo entre los jóvenes de distintos segmentos sociales. Mientras la mayoría de los jóvenes de niveles socioeconómicos altos se encuentra estudiando (66%), sólo un tercio de los jóvenes pertenecientes a las familias de menores ingresos permanece en el sistema escolar. Existen además brechas importantes relacionadas con la calidad de la educación que reciben los adolescentes y jóvenes, en función del sistema educativo al que están insertos (particular pagado, subvencionado o público). Lo anterior afecta de manera importante la cobertura de los mayores de 18 años a la educación superior, donde la inserción de ese grupo es menor al 25%.

Las cifras de deserción escolar y su distribución entre los diferentes niveles socioeconómicos (NSE) enfatizan aun no más los señalado anteriormente. En este sentido, en los NSE más bajos, 50% de los jóvenes entre 15 y 29 años declaran haber abandonado los estudios antes de los 18 años, mientras que en los NSE altos el porcentaje no alcanza el 10%.<sup>2</sup>

Respecto de la calidad de la enseñanza, la recientemente publicada Encuesta SIMCE 2007, que mide el nivel de conocimientos en el ámbito educativo de niños y jóvenes de enseñanza básica y media, arroja resultados poco alentadores. Por una parte, existe un estancamiento en el progreso del nivel de conocimiento respecto de años anteriores, y por otro, se mantiene la brecha de conocimientos que se da entre los distintos NSE, los cuales normalmente acceden a distintos tipos de establecimientos educacionales.

Sobre el acceso a las **nuevas tecnologías** de la información y la comunicación, un par de indicadores reflejan de manera explícita estas diferencias. Mientras más de un 80% de los jóvenes de altos ingresos accede diariamente a un computador y a Internet; un 30% de quienes tienen menos ingresos nunca lo han usado y un 38% nunca ha accedido a Internet.

En el ámbito del **trabajo**, hay una clara mayor precariedad de las condiciones de inserción laboral de los jóvenes de menores recursos, dada por el mayor nivel de desempleo (el cual con un 22%, triplica al de los jóvenes de mayores ingresos). En el caso de las mujeres pobres, un 20% del NSE más bajo

---

<sup>2</sup> V Encuesta Nacional de Juventud. 2007. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

declara no poder trabajar por no tener con quién dejar a los niños, situación prácticamente inexistente en los NSE más altos. Existe igualmente una mayor demora en la obtención de empleo (cerca de 20% de los más pobres demoran más de 9 meses), y también una mayor insatisfacción con el trabajo y una baja expectativa respecto del desarrollo vocacional.<sup>3</sup>

Desde los organismos internacionales, un informe de la OIT<sup>4</sup> sobre la situación del trabajo en los jóvenes en Chile en el año 2005, muestra como cerca de un quinto de la población entre 15 y 24 años no estudia ni trabaja, y cuestiona el hecho que no se aproveche el potencial de crecimiento económico detrás de la fuerza laboral joven que no se encuentra incluida. Esta cifra es ratificada por el Ministerio del Trabajo el cual precisa que en el año 2007 son más de 350.000 los jóvenes que se encuentran en dicha situación.<sup>5</sup>

En el caso de la **salud**, en Chile conviven un sistema público y uno privado. Al igual que la mayoría de la población la mayoría de los jóvenes pertenecen al sistema público de salud; sin embargo existe un significativo 28% de jóvenes que pertenecen al segmento de menores recursos que no tiene previsión, mientras en el otro extremo el porcentaje es inferior al 5%.<sup>6</sup>

En lo que respecta a la prevención de la transmisión de infecciones de transmisión sexual y la planificación del embarazo, se observa que el uso de métodos de anticoncepción durante la primera relación sexual – a pesar de ser bajo entre los y las jóvenes en general - disminuye según su nivel de ingresos. Destaca el hecho que la brecha de 30% en el uso de algún método de anticoncepción entre los niveles socioeconómicos se mantenga también en la última relación sexual.<sup>7</sup> Coherente con lo anterior es el hecho que los y las jóvenes de menores recursos declaren no haber planificado el embarazo en un porcentaje tres veces mayor que los de mejor situación socioeconómica.

De acuerdo al Censo del año 2002, un 57% de las mujeres son madres<sup>8</sup>. Esta cifra alcanza a un 15% en el segmento de 15–19 años, es decir, hay 77,291 casos de embarazo adolescente en términos absolutos. Más aún, las madres menores de 19 años representan el 18% de todas las madres del país, el 90,7% de ellas pertenece a los tres primeros quintiles de ingresos. En Chile un promedio de 3,694 niñas/adolescentes de entre 11 y 14 años de edad son madres anualmente, afectando severamente su salud física y emocional.

En síntesis, la evidencia muestra que la maternidad temprana entre jóvenes de menores ingresos constituye uno de los obstáculos más significativos para superar la extrema pobreza, impidiendo un desarrollo educacional adecuado y la posibilidad de acceder a empleos decentes, contribuyendo a reproducir intergeneracionalmente la pobreza.

Con relación al **consumo de bienes culturales**, las brechas de acceso son notorias; partiendo por la educación artística, de la cual más del 70% de los y las jóvenes en situación de pobreza no ha recibido ninguna educación en este sentido. Ello queda reflejado en los bajos niveles de consumo de ciertos

<sup>3</sup> Capítulo Integración de los Jóvenes al Mundo Laboral. V Encuesta Nacional de Juventud, Instituto Nacional de la Juventud.

<sup>4</sup> Análisis de políticas y programas de empleo juvenil en Chile. Documento en contexto del Proyecto PREJAL, 2007.

<sup>5</sup> Documento presentado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ante la Mesa Interministerial sobre Juventud y Violencia, Diciembre 2007.

<sup>6</sup> V Encuesta Nacional de Juventud 2007, Instituto Nacional de la Juventud.

<sup>7</sup> Mientras un 56% de los jóvenes ABCI emplea algún método de anticoncepción en su primera relación sexual, esta cifra es del 29% para los jóvenes del NSE E.

<sup>8</sup> Recodificación de la variable número de hijos del Censo 2002, INE

bienes como la lectura (menos del 50% lee algún tipo de revista, diario o libro) y el cine (menos del 20% asiste habitualmente).

Esta situación, afecta el uso de las distintas fuentes de información disponibles en nuestra sociedad. Así, los y las jóvenes de menores recursos, básicamente se informan por la televisión, mientras que de mayores recursos diversifican más sus fuentes de información, ya sea a través de los diarios, radio, Internet y televisión.

Finalmente, en el ámbito de la **participación y la valoración del sistema político**, la posición y percepción de los y las jóvenes es preocupante para la consolidación y arraigo de un sistema democrático. Mientras que en 1990 después de la transición, los y las jóvenes constituían el 40% de los votantes registrados; hoy representan menos del 10%, a pesar de que este grupo (18-30 años) representa casi el 30% de la población del Chile.

Sin embargo, en relación a los niveles de participación electoral, se observan algunos rasgos comunes al conjunto de los jóvenes, con independencia del estrato socioeconómico al que pertenecen, como el hecho que cerca de un 50% de estos participan de alguna organización (formalizada o no), aunque los jóvenes de mayores ingresos participan más y en más organizaciones que los de menores ingresos.

Donde existen diferencias más notorias son en la participación en las instituciones del sistema político. En este caso, un 50% de los jóvenes de mayores ingresos declara estar inscrito en los registros electorales, frente a un 20% de los NSE más bajos. La preferencia por la democracia por su parte es inferior en 20% en el segundo grupo (46%) que en el primero (67%).

Otro aspecto preocupante en la tendencia a la desafección política entre los jóvenes indica que existe una clara correlación entre nivel socioeconómico y participación política. Son justamente los jóvenes de sectores con menores ingresos y menos oportunidades quienes desconfían más de las instituciones políticas, muestran menos apego por la democracia y participan menos también electoralmente. La baja participación electoral entre los jóvenes más pobres dificulta aún más su capacidad de incidir en las políticas públicas y en las decisiones que se toman en el país respecto de materias centrales para sus vidas, aumentando en una escalada cíclica la desconfianza y desafección.

El correlato de esta realidad con la visión de los y las jóvenes en cada una de las dimensiones analizadas evidencia las brechas de equidad existentes en Chile, sobre las cuales es necesario avanzar de manera significativa. Un tercio de los jóvenes de menores ingresos cree que no puede lograr nada con la educación recibida. Prácticamente la mitad se declara insatisfecho o muy insatisfecho con los ingresos de su trabajo. Menos de la mitad se declara satisfecho con el funcionamiento de nuestra actual democracia.

### **Alcances y Limitaciones de las políticas públicas dirigidas a la población juvenil**

Probablemente, una de las principales transformaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Chile en los últimos quince años, corresponde a la reactivación de las políticas públicas con un fuerte rol del Estado y su priorización en el área social, a través de la generación e institucionalización de un conjunto de políticas y programas focalizados en los grupos más vulnerables y excluidos socialmente,

junto a un incremento sustantivo y sostenido del gasto público destinado a este ámbito. Vinculado a lo anterior, asistimos a un proceso de redefinición global de las políticas sociales consistente en el tránsito desde políticas asistencialistas a políticas de desarrollo y promoción social. No obstante, si bien tales medidas han permitido reducir significativamente los niveles de pobreza y exclusión social, un importante segmento de la población aún experimenta carencias sustanciales en materia de calidad y acceso a una atención oportuna a la salud, a una vivienda compatible con el tamaño del grupo familiar que facilite la convivencia de ese grupo, a un empleo digno y a una educación de calidad que le permita desarrollar las habilidades requeridas para insertarse en el mundo del trabajo, por mencionar algunas.

Frente a este escenario, el despliegue por parte de la política pública de análisis e iniciativas tendientes a la consecución de mayores niveles de inclusión social y equidad, no se ha hecho esperar. Respecto de las herramientas privilegiadas, éstas han sido orientadas a la construcción de un Sistema de Protección Social fundamentado en la perspectiva de la garantía de derechos, a fin de asegurar el acceso a los bienes y servicios requeridos y necesarios para los procesos de inclusión social y participación ciudadana.

Coherente con tal propósito, la instalación progresiva del Sistema de Protección Social se ha estructurado en torno a tres componentes iniciales. Por una parte, el Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, focalizado en niños y niñas entre los 0 y 4 años, y en mujeres embarazadas; en segundo lugar, la Reforma Previsional, orientada a la atención de adultos mayores y finalmente, el Sistema Chile Solidario, con su componente Programa Puente, dirigido a las familias que ostentan mayores índices de pobreza y vulnerabilidad social.

En lo que respecta a la población juvenil, la mayoría de diagnósticos relativos a las políticas públicas orientadas a este segmento, coinciden en sostener que a pesar de avances importantes en garantizar ciertos derechos (como por ejemplo el derecho a 12 años de escolaridad obligatoria) no existe consenso al interior del Estado chileno, respecto de una conceptualización integrada y pertinente de la condición juvenil, que junto con reconocer la complejidad y heterogeneidad características de este grupo, posibilite la definición de indicadores y objetivos claros entorno a lo que se quiere lograr en cuanto a los niveles y/o condiciones de inclusión social mínimos que deben ser garantizados y que, por lo tanto, funcionen como ejes estructurantes y articuladores del desarrollo de políticas públicas dirigidas a la población joven de nuestro país.

De este modo, en el ámbito de las intervenciones orientadas hacia este grupo, la multiplicidad de imágenes de jóvenes que coexisten en el imaginario social (joven estudiante, joven emprendedor, joven en situación de riesgo, joven sujeto de derecho, etc.) impiden una estructuración integral y pertinente respecto de esta categoría social; con la consiguiente fragmentación y sectorialización de la noción juvenil a nivel de las políticas públicas.

Las implicancias de tal situación resultan complejas y se traducen en la supeditación de las estrategias y herramientas destinadas a los y las jóvenes a la variedad de nociones de lo juvenil que circulan en el ámbito de lo social. Por otra parte, no existe claridad política de cual es la mejor institucionalidad y estrategia que se traduzca en programas que permita un desarrollo humano pleno en esta etapa de la vida de las personas. Esto redundo en una deficiente sistematización y retroalimentación de las iniciativas desplegadas y abordajes desarrollados en el trabajo con los y las jóvenes; con la consecuente dificultad de generar modelos de intervención social orientados al logro de mayores niveles de

inclusión social de la población joven y a la vez capaces de incorporar las especificidades y complejidades propias de la condición juvenil. Resulta pues evidente que la integralidad y pertinencia de lo que se haga en este ámbito es fundamental. La necesidad urgente de mejorar la institucionalidad vigente ha sido reconocida recientemente y existe un consenso a nivel político respecto a la necesidad de dotar de un rol protagónico al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) en la coordinación de las políticas públicas de juventud. En este sentido, existe un proyecto en estudio para crear un Ministerio de Deportes y Juventud, por el que el diseño, coordinación e implementación de las políticas de juventud pasarían a gestionarse directamente desde una Subsecretaría Ministerial especializada, lo que supondría un importante fortalecimiento institucional del INJUV.

Vinculado a tales limitaciones, el abordaje de la temática juvenil ha sido mayoritariamente estructurado entorno al enfoque de seguridad pública. Se trata de un correlato pragmático de la creciente visibilización otorgada por los medios de comunicación de masas al protagonismo juvenil en actos violentos, así como de la complejidad propia de esta categoría, resultando notorios a nivel de la política pública dirigida a los y las jóvenes, los lineamientos otorgados por dicha perspectiva; así como la primacía de los diagnósticos y soluciones que ella provee. Ello va en desmedro de iniciativas articuladas en función de la perspectiva de garantía de derechos y la inclusión de este segmento al interior del Sistema de Protección Social.

Finalmente, se detecta en la política pública vigente en materia juvenil, una cierta lógica paternalista que ha estructurado la mayoría de intervenciones y abordajes destinados a dicho grupo. La misma queda reflejada en la exclusión sistemática de la población joven a nivel del diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas hacia ellos/as; así como en el predominio de programas y servicios de corte asistencialista, en contraposición a iniciativas de inversión social.

En relación a este enfoque, observamos políticas dirigidas principalmente al control y sanción de la violencia, expresadas en Leyes y Programas como por ejemplo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ministerio de Justicia), Ley de Violencia en los Estadios (Ministerio del Interior) y Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior).

En cuanto a los ejes de prevención y rehabilitación de la violencia, la oferta se concentra mayoritariamente en programas de protección de derechos, destinados a la población menor de 18 años, de carácter tanto focalizado como general desarrollados principalmente por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) donde, en lo general, se cuenta con una línea de programas preventivos (Centros Infante Juveniles, Programa de Intervención Familiar Comunitaria) y, en lo focalizado, se desarrollan acciones orientadas a problemáticas como maltrato y abuso sexual, comercio sexual infantil, entre otras. En lo relacionado con los infractores de ley los programas de intervención tienen un carácter socioeducativo, o al menos así lo contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente dirigidos a jóvenes infractores sancionados tanto en medidas privativas de libertad como no privativas de libertad.

Por su parte, entre las políticas de carácter sectorial encontramos en el ámbito educativo, la Ley de Obligatoriedad de 12 años de Enseñanza, junto a programas de apoyo a la inserción y permanencia de adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, además de programas destinados a nivelar estudios (MINEDUC).



En el ámbito laboral, la oferta se dirige principalmente al fomento del empleo juvenil para jóvenes mayores de 18 años y a la adquisición de competencias necesarias para insertarse en el mercado laboral, a través de iniciativas como Programa de Fomento al Empleo Juvenil, Programa Aprendices, Especial de Jóvenes, Programa Nacional de Becas, entre otros (Ministerio del Trabajo, SENCE).

En lo que se refiere a salud, la oferta se concentra mayoritariamente en el Programa de Salud Integral para Adolescentes (MINSAL) y en programas de prevención del consumo de drogas y alcohol en población escolarizada, tanto en el nivel medio como superior, a través de Programas como Yo Decido o Enfócate (CONACE y MINEDUC).

Respecto a la política cultural, la mayoría de los programas apunta al fomento de la asociatividad juvenil en materias artísticas, la promoción de la lectura, la creación de elencos artísticos de música y danza, la formación artística general y al desarrollo de actividades culturales de carácter comunitario; entre los que cabe mencionar el programa Escuelas de Rock, Programa Creando Chile en mi Barrio, Programa OKUPA, entre otros, que son impulsados desde varias instituciones (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, DIBAM, MINEDUC).

En cuanto a la promoción de la actividad física y el deporte, Chile Deportes centra la oferta preferentemente en el financiamiento y realización de encuentros, competencias, talleres y escuelas deportivas mediante proyectos concursables, además de la implementación de proyectos especiales tales como Jóvenes en Riesgo Social, Proyecto 1000 Escuelas de Fútbol, Escuelas Abiertas a la Comunidad y Programa Encuentros Deportivos Estratégicos.

En relación con la participación ciudadana, la mayor parte de los programas se dirige al fortalecimiento de valores y prácticas democráticas, a la promoción de las habilidades de liderazgo estudiantil y al fortalecimiento de las iniciativas de asociatividad juvenil; entre las que destaca el Fondo Sociedad Civil (DOS) y el Fondo Iniciativas Juveniles (INJUV).

De esta forma, si bien existe una cantidad importante de programas focalizados en jóvenes, estos tienden a seguir una lógica de sectorialización que no han logrado disminuir el desencuentro entre la oferta pública y la población joven, aspecto que se expresa en la baja convocatoria e impacto de varias de las iniciativas dirigidas a la población juvenil. Considerando las limitaciones detectadas a nivel de política pública en esta materia; junto a la constatación de las profundas inequidades que afectan a la población juvenil, se plantea la necesidad de dar respuesta a los siguientes desafíos:

- Generar una definición clara respecto de los y las jóvenes como sujetos de derechos y que conlleva la necesidad de definir una política pública integrada, pertinente y coherente hacia este grupo, que tenga presente las respectivas diferencias relativas a los subgrupos etéreos y de género que conforman la juventud, y que se articule en función de las múltiples particularidades que condicionan la vivencia juvenil, tales como formas propias de organización y asociatividad, así como la condición de estudiante, encontrarse desempleado, jóvenes que no estudian, no trabajan, ni buscan empleo, jóvenes que residen en territorios de alta vulnerabilidad social, entre otras.
- Diseñar un modelo de intervención pública orientado específicamente a la población juvenil, que además de contemplar al nivel local como el espacio para la articulación de las prestaciones y servicios orientados a este grupo, resulte integrada, pertinente y coherente.
- Implementar una estrategia de búsqueda y acercamiento hacia los y las jóvenes insertos en condiciones de vulnerabilidad social, a través de metodologías innovadoras.
- Generar y validar un modelo de intervención hacia este grupo, estructurado en la lógica de la Construcción de un Sistema de Protección Social para adolescentes y jóvenes vulnerables, con énfasis en los procesos de seguimiento y evaluación de los efectos e impactos de los programas articulados e implementados a través de este modelo.

### **El Fondo Fiduciario España-PNUD**

En este contexto el Fondo Fiduciario España-PNUD “Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe” tiene por finalidad apoyar eficazmente a los países de la región en estos desafíos clave. Esta asociación estratégica entre el gobierno de España -a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Dirección Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del PNUD se constituye gracias al aporte financiero de España, y tiene tres grandes áreas de intervención:

- Políticas Públicas de combate a la pobreza
- Gobernabilidad Democrática
- Apoyo a países en circunstancias especiales

Las iniciativas son regionales, subregionales o nacionales. Estas últimas son identificadas conjuntamente por el PNUD a través de RBLAC y sus Oficinas de País, y por la AECID directamente o a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación en el exterior.

Este ambicioso programa es sólo ejecutable a través de un esfuerzo colectivo de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de la región, con el apoyo de la AECID y el PNUD a través de sus oficinas de campo y el Programa Regional, con la colaboración de otras entidades.

La presente propuesta se enmarca en el área de intervención de Gobernabilidad Democrática del Fondo y responde al objetivo fundamental de las políticas sociales de juventud del Gobierno Chileno

consistentes en mejorar los niveles de inclusión social y ampliar las oportunidades de los y las jóvenes, avanzando así en la construcción de un Sistema Integrado de Protección Social basado en la perspectiva de derechos.

La alianza interinstitucional para la gestión de la intervención la integran el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) servicio dependiente del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) por parte del Gobierno de Chile y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

### **El Fondo Fiduciario Temático sobre Gobernabilidad Democrática del PNUD (DGTTF)**

El Fondo fue establecido en el 2001 para promover la innovación a través del financiamiento de proyectos originales, dinámicos y que sirvan como catalizadores para el trabajo de promoción de la gobernabilidad democrática realizado por las oficinas nacionales del PNUD. El Fondo es manejado por Grupo de Gobernabilidad Democrática del Buró para Desarrollo de Política (BDP).

La Oficina de país del PNUD en Chile presentó una la propuesta “Promoviendo la participación inclusiva de los jóvenes en el proceso democrático en Chile” al DGTTF. La propuesta proponía producir un diagnóstico actualizado y un conjunto de recomendaciones concretas para enfrentar uno de los principales desafíos para la democracia en el país: la disminución de la participación y la creciente desafección política de los jóvenes. El Fondo otorgó un financiamiento de US\$150,000 para desarrollar este proyecto que ha sido incorporado como un insumo para promover una política integral para la inclusión social de jóvenes en el marco de la iniciativa conjunta entre PNUD-Chile – AECID e INJUV.

---

## II. ESTRATEGIA

La presente propuesta pretende contribuir a generar un modelo de intervención integral para la Juventud en situación de vulnerabilidad, a partir de un conjunto de acciones orientadas a favorecer los procesos de inclusión social de este grupo. Esta iniciativa se vincula a la actual política Protección Social concebida para abordar las diversas problemáticas asociadas a las distintas etapas del ciclo vital de las personas, desde que nacen hasta la vejez.

El objetivo general de esta propuesta es contribuir a la inclusión social de jóvenes vulnerables en el marco de la construcción progresiva del Sistema de Protección Social de Chile. Para ello, se desarrollará una estrategia de promoción de oportunidades, diferenciada por edad y con perspectiva de género, que articule la oferta pública existente en el territorio para la población comprendida entre los 14 y 25 años de edad, aplicando el concepto de “ventanilla única” para facilitar el acceso de este grupo a la información sobre los distintos temas de interés y oferta estatal de programas y servicios (reinserción educativa, capacitación y colocación laboral, sexualidad y autocuidado, consumo de sustancias, violencia intrafamiliar, participación socio política entre otros temas), a la orientación y asistencia (por ejemplo, jurídica y psicológica), y a la derivación hacia otras instancias o programas, de acuerdo a las problemáticas y situaciones planteadas, pero con acompañamiento y seguimiento de los resultados de los procesos de derivación.

El proyecto contempla implementar acciones orientadas al desarrollo integral de la juventud vulnerable, para desarrollar, entre otras, estrategias de prevención de la violencia mediante la inclusión de los y las jóvenes en espacios polivalentes de creación artística, promoción cultural y fomento del deporte y la danza (ensayo de bandas y compañías, talleres de pintura), así como el desarrollo de talleres de información y formación, entre otros, de acuerdo a los requerimientos de los propios jóvenes del territorio.

El proyecto propuesto se estructura en torno a los siguientes lineamientos estratégicos:

Integralidad: se refiere a un abordaje integral para la inclusión social de jóvenes que incorpore todos aquellos ámbitos relevantes para su desarrollo, incluyendo: ámbito educativo, laboral, salud, político-cívico, artístico- cultural y deportivo; además de reconocer y considerar las especificidades y heterogeneidad de la condición juvenil y los entornos en los que habitan los grupos a intervenir.

Intersectorialidad: se refiere a la participación de las distintas agencias de gobierno que desarrollan políticas o programas orientados al desarrollo o la inclusión de los jóvenes. Estas agencias pueden tener carácter público o privado; no obstante el proyecto propone garantizar la participación de las instituciones sectoriales a nivel del gobierno central, así como la participación de los gobiernos locales.

Participación: se refiere a la participación de los propios jóvenes, las comunidades y organizaciones juveniles del territorio en todo el proceso de implementación del proyecto, desde la generación del diagnóstico, el diseño de un modelo de intervención y su posterior implementación, evaluación y validación.

Institucionalización: se refiere a compromisos institucionales para dar concreción, continuidad y sostenibilidad a las propuestas de políticas públicas emanadas del proyecto y la continuidad de los servicios que se implementen en los territorios más allá del período inicialmente planteado.

**Focalización Territorial:** el proyecto será implementado a nivel local en territorios previamente definidos, seleccionado en función de determinados criterios de vulnerabilidad especificados más adelante.

El proyecto tiene como **Objetivo Específico:**

**Generar y validar un modelo de intervención hacia los jóvenes insertos en condiciones de alta vulnerabilidad, estructurado en la lógica de la construcción de un Sistema de Protección Social que incluya a Adolescentes y Jóvenes, con énfasis en los procesos de seguimiento y evaluación del impacto de los programas articulados e implementados a través de este modelo.**

Una vez finalizado este proyecto se contará con un modelo integrado de intervención en inclusión social de jóvenes vulnerables, validado y evaluado. Entre los impactos de desarrollo esperados del proyecto se incluyen:

- a. Juventud más informada sobre sus derechos y oportunidades de inclusión social.
- b. Juventud más participativa en ámbitos de su interés y el sistema político institucional.
- c. Mayor confianza y acercamiento entre los propios jóvenes y de éstos con el Estado.
- d. Mayor confianza entre los y las jóvenes y su comunidad.
- e. Desarrollo de sistemas de alerta temprana que permitan abordar de manera oportuna las situaciones de riesgo a las que pueden estar expuestos.
- f. Diagnósticos precisos sobre necesidades de inclusión social de jóvenes
- g. Modelo de intervención para la inclusión de jóvenes probado y evaluado
- h. Fortalecimiento de la identidad juvenil.

Para la selección de los municipios donde el proyecto intervendrá se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios técnicos de focalización:

- Tasa de embarazo adolescente y de mujeres jóvenes embarazadas que participan en el programa Chile Crece Contigo.
- Tasa de jóvenes que están fuera del sistema educacional.
- Tasa y número absoluto de jóvenes que no estudian, ni trabajan.
- Tasa y número de jóvenes que están con sanciones en medio libre de la Ley de Responsabilidad penal Adolescente.
- Tasa y número de jóvenes del Programa Puente.
- Existencia y nivel de desarrollo de una institucionalidad juvenil a nivel local.
- Compromiso del gobierno local para trabajar en el desarrollo de este proyecto.

Con el fin de garantizar la consecución de los objetivos previstos de la intervención, se llevarán a cabo consultas con los gobiernos regionales y/o locales susceptibles de beneficiarse de la intervención a partir de los criterios técnicos de focalización. Se priorizará la intervención en aquellos municipios cuyos gobiernos regionales y/o municipales estén dispuestos a apoyar activamente la presente iniciativa mediante la coordinación intersectorial de la oferta pública existente en sus territorios orientada a adolescentes y jóvenes, así como la asignación de recursos humanos y financieros para su implementación. En este sentido, se considera que la concreción de este compromiso reflejará de manera inequívoca la voluntad de dichas instituciones subestatales de avanzar hacia una política de juventud integral en sus respectivas jurisdicciones.

## Productos

### 1. Diagnóstico sobre jóvenes e inclusión social en Chile

El diagnóstico inicial se sustentará sobre información disponible y entrevistas con distintos actores relevantes así como la generación de insumos específicos de sistematización y generación de conocimientos en los ámbitos temáticos incluidos en el proyecto. Con esta información se realizará un mapa de condiciones de riesgo para los jóvenes y la caracterización del grupo objetivo.

- Análisis de oferta pública, experiencias previas, problemáticas de desempleo, embarazos adolescentes, violencia, participación ciudadana e integración.
- Generación y análisis de información cuantitativa y cualitativa para la caracterización de los territorios y levantamiento de línea de base.
- Caracterización de la población juvenil inserta en condiciones de vulnerabilidad social objetivo de políticas y programas en la integración del Sistema de Protección Social

### 2. Diseño del modelo de intervención

- Propuesta de articulación de la oferta existente (programas nacionales, incidencia política).
- Revisión de experiencias previas nacionales e internacionales.
- Entrevistas con expertos, ejecutores y grupos de interés (organizaciones juveniles locales, gobiernos municipales). Diálogos participativos con jóvenes a nivel local para discutir necesidades y propuestas para la inclusión social de jóvenes
- Desarrollo del modelo sustentable para la inclusión social de jóvenes, considerando el modelo de gestión institucional con enfoque territorial.
- Difusión y discusión de modelo con jóvenes y actores políticos e institucionales clave a nivel central y local.

### 3. Implementación del modelo de intervención

Esta etapa contempla la intervención de programas dirigidos a jóvenes de manera directa con un enfoque integral e intersectorial. El objetivo es implementar intervenciones de carácter piloto, a nivel local y evaluar el efecto de las mismas. Las enseñanzas de la evaluación de esta experiencia piloto permitirán realizar un “ajuste fino” en las estrategias de intervención, antes de extender la aplicación de este tipo de programas a escala nacional. Se contemplan las siguientes actividades:

- Áreas de intervención: participación ciudadana, educación, empleo, sexualidad, fondos concursables para jóvenes, derechos sexuales y reproductivos, deporte y cultura.
- Intervención intersectorial e integral a nivel local en 5 comunas seleccionadas según criterios de vulnerabilidad de jóvenes, la capacidad institucional instalada en el municipio (existencia de oficinas de juventud) o gobiernos regionales para el trabajo con jóvenes y la voluntad de los

respectivos gobiernos para trabajar en este proyecto. Se prevé un fondo concursable de aproximadamente 20.000 USD por comuna.

- Gestión participativa del modelo de intervención en interlocución con autoridades locales, organizaciones de sociedad civil, organizaciones juveniles y jóvenes que participan de las distintas líneas de acción previstas.
- Monitoreo.

#### 4. Modelo de intervención validado, instalado y difundido.

- Instalación institucional y funcional del modelo
- Evaluación
- Discusión y validación con actores involucrados de resultados de evaluación.
- Sistematización y recomendaciones de política pública.
- Difusión de los resultados
- Incidencia en las políticas públicas del sector.

### III. PLAN DE TRABAJO ANUAL

<p><b>Efecto directo buscado según lo manifestado en el Marco de Resultados del País:</b> La equidad aumenta gracias a políticas públicas nacionales y locales que promueven el acceso y calidad de los servicios de educación, salud y justicia y estimulan avances en la paridad de género.</p> <p><b>Indicador de efectos directos según lo manifestado en el Marco de Resultados y Recursos del Programa del País, incluidos la línea base y el objetivo:</b> El Estado chileno cuenta con políticas de juventud que contribuyen efectivamente a la inclusión social de los jóvenes.</p> <p><b>Título e ID del proyecto:</b> Juventud, Equidad e Inclusión Social en Chile: Hacia la consecución de los ODM 00062260</p>			
Productos esperados	Actividades	Indicadores	Insumos (US \$)
1. Diagnóstico sobre jóvenes e inclusión social en Chile.	<p>1. Estudios y consultorías a expertos nacionales sobre: (i) caracterización de la juventud, (ii) sistematización de las políticas de juventud y participación electoral juvenil y (iii) elaboración de línea base de los territorios de intervención</p> <p>2. Edición y difusión de 4 publicaciones del diagnóstico de: (i) caracterización de la juventud chilena y políticas juveniles; (ii) participación electoral juvenil; (iii) conceptualización de vulnerabilidad juvenil y (iv) caracterización de los jóvenes vulnerados en sus derechos ciudadanos (sociales, culturales y económicos)</p>	<p>- 4 publicaciones con los diagnósticos respectivamente de: (i) caracterización de la juventud chilena y políticas juveniles; (ii) participación electoral juvenil; (iii) conceptualización de vulnerabilidad juvenil y (iv) caracterización de los jóvenes vulnerados en sus derechos ciudadanos</p> <p>- # ejemplares de los diagnósticos editados y entregados</p>	<p>71300: Local consultants: 64,149 74200: Audio &amp; printing costs: 14,902</p> <p><b>Subtotal estimado: 79,051</b> <b>ISS: 2,175</b> <b>Total estimado: 81,226</b></p>
2. Diseño del modelo de intervención	<p>1. Diálogos con jóvenes, organizaciones juveniles expertos y grupos de interés sobre políticas de juventud y participación electoral juvenil.</p> <p>2. Asambleas locales con jóvenes para recoger y propuestas de política juvenil, participación política y derechos ciudadanos.</p> <p>3. Sistematización de los resultados de las asambleas.</p> <p>4. Desarrollo del modelo de intervención.</p> <p>5. Difusión y discusión de modelo con jóvenes y actores políticos e institucionales clave.</p>	<p>- # reuniones realizadas con agentes clave en el diseño e implementación de políticas de juventud.</p> <p>- # asambleas con jóvenes para recoger sus propuestas de política juvenil.</p> <p>- # participantes en las asambleas con jóvenes para recoger sus propuestas de política juvenil.</p> <p>- 1 modelo de intervención local para políticas de juventud elaborado y discutido con jóvenes y decisores políticos</p>	<p>71300: Local consultants: 93,620 71600: Travel: 19,804 72100: Contractual services: 15,294 74500: Miscellaneous: 9,902</p> <p><b>Subtotal estimado: 138,620</b> <b>ISS: 3,614</b> <b>Total estimado: 142,234</b></p>



<p>3. Implementación del modelo de intervención</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de 5 comunas de intervención.</li> <li>Establecimiento y ejecución de un fondo concursable para políticas juveniles y de promoción de la participación electoral de jóvenes.</li> <li>Taller de validación del modelo de intervención con autoridades de nivel central y local y representantes de organizaciones juveniles</li> <li>Entrega de información, asesoría y capacitación a jóvenes en: empleo, salud sexual y reproductiva, participación electoral, oferta pública.</li> <li>Apoyo técnico y financiero en la gestión de oficinas de juventud en el municipio.</li> <li>Monitoreo y evaluación de la intervención</li> </ol>	<p>- 1 informe sobre la selección de comunas de intervención elaborado con criterios de focalización especificados y consensuados.</p> <p>- 1 documento con criterios para la selección de proyectos susceptibles de ser financiados a cargo del fondo concursable.</p> <p>- # proyectos ejecutados con recursos del fondo concursable.</p> <p>- # folletos con información para jóvenes editados y entregados</p> <p>- # talleres de capacitación ejecutados</p> <p>- # jóvenes asistentes a los talleres de capacitación</p> <p>- Un informe final de cada comuna donde se ha intervenido sobre los resultados de la intervención.</p>	<p>71300: Local consultants: 56,795  72100: Contractual services: 85,000  72300: Goods and services: 5,000  72600: Grants: 100,000  74200: Audio &amp; printing costs: 49,412  74500: Miscellaneous: 5,000</p> <p><b>Subtotal estimado: 301,207</b>  <b>ISS: 8,599</b>  <b>Total estimado: 309,806</b></p>
<p>4. Modelo de intervención validado, consolidado y difundido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realización de 2 seminarios internacionales: (i) participación electoral juvenil y (ii) políticas juveniles.</li> <li>Elaboración de un informe final recomendaciones de política pública.</li> <li>Taller discusión de resultados del informe con actores claves de la esfera social, académica, política y de representantes de las y los jóvenes beneficiarios.</li> <li>Edición y difusión de 2 Publicaciones sobre resultados de: (i) proyecto de participación electoral juvenil y (ii) proyecto de políticas de juventud.</li> <li>Evaluación y auditoría.</li> </ol>	<p>- 1 informe producido y diseminado</p> <p>- 2 seminarios de diseminación realizados</p> <p>- # asistentes a los seminarios de diseminación realizados</p> <p>- # ejemplares del informe sobre los resultados del proyecto producidos y entregados.</p>	<p>71200: International consultants: 14,208  71300: Local consultants: 19,902  71600: Travel: 19,804  72100: Contractual services: 10,000  74100: Professional services: 20,000  74200: Audio &amp; printing costs: 15,000  74500: Miscellaneous: 10,000</p> <p><b>Subtotal estimado: 113,620</b>  <b>ISS: 3,114</b>  <b>Total estimado: 116,734</b></p>

Periodo: Enero 2009-Junio 2010

PRODUCTOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	CRONOGRAMA (trimestres)						ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Origen de fondos	Partidas presupuestarias	Monto (US \$)	
											DGTF	Spain-UNDP TF
Producto 1 Diagnóstico sobre jóvenes e inclusión social en Chile	Estudios y consultorías a expertos nacionales sobre: (i) caracterización de la juventud; (ii) sistematización de las políticas de juventud y participación electoral juvenil y (iii) elaboración de línea base de los territorios de intervención							INJUV	DGTF	14,706	49,443	
	Edición y difusión de 4 publicaciones del diagnóstico de: (i) caracterización de la juventud chilena y políticas juveniles; (ii) participación electoral juvenil; (iii) conceptualización de vulnerabilidad juvenil y (iv) caracterización de los jóvenes vulnerados en sus derechos ciudadanos (sociales, culturales y económicos).							INJUV	Spain-UNDP TF	4,902	10,000	
Producto 2 Diseño del modelo de intervención	2. Asambleas locales con jóvenes para recoger y propuestas de política juvenil, participación política y derechos ciudadanos.							INJUV	DGTF	29,412	64,208	
	Realización de asambleas locales con jóvenes para recoger y propuestas de política juvenil y participación política							INJUV	Spain-UNDP TF	9804	10,000	
	Sistematización de los resultados de las asambleas							INJUV	Spain-UNDP TF	10294	5,000	
	Desarrollo del modelo de intervención							INJUV		4902	5,000	
	Difusión y discusión de modelo con jóvenes y actores políticos e institucionales clave							INJUV				



---

#### **IV. ARREGLOS DE GESTIÓN**

El Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Nacional (NEX) de acuerdo a las normas estipuladas para esta modalidad, establecidas en el Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional y al Plan de Acción del Programa País 2007-2009.

El proyecto contará con la Dirección Nacional del proyecto, la Coordinación del proyecto y la constitución de un Comité de Seguimiento y un Comité Asesor. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional, la coordinación y el Representante Residente del PNUD.

##### **Rol de INJUV en el proyecto.**

INJUV será la contraparte técnica – operativa del proyecto y responsable de que los productos planteados en el programa sean realizados. El Director Nacional del proyecto será la máxima autoridad de INJUV, responsabilidad que podrá delegar en el Subdirector o en el funcionario que oportunamente determine.

La participación de INJUV está dada desde un inicio y en cada una de las etapas y productos del proyecto, en representación del Gobierno de Chile.

En términos generales INJUV se hace responsable de la realización el proyecto, en conjunto con el PNUD, y se compromete a conformar la entidad coordinadora de la ejecución de la propuesta. Las otras entidades participantes se comprometen a facilitar los recursos necesarios que permitan el desarrollo adecuado del proyecto, ya sea en términos de infraestructura, personal institucional, información y/o aportes financieros.

Sin perjuicio de lo anterior, INJUV es igualmente parte del Comité de Seguimiento del Proyecto, así como del Comité Asesor.

##### **Rol de MIDEPLAN:**

- Proveer de información socioeconómica relevante sobre la población joven del país, lo cual contribuya a la toma de decisiones en el proceso de implementación de las acciones del proyecto.
- Contribuir a que los resultados del proyecto constituyan insumos pertinentes para detectar las prioridades de este segmento de la población, en el contexto del sistema de protección social.
- Apoyar y proveer asesoría técnica que permita construir el sistema de seguimiento del proyecto.
- Participar en las reuniones de discusión y análisis del proceso de implementación del proyecto.
- Análisis y elaboración de aportes orientados a la preparación de los reportes parciales y finales del proyecto.
- Contribuir a socializar y difundir los resultados intermedios y finales del proyecto.
- Apoyar los procesos de detección de riesgos, monitoreo de la ejecución, y la sistematización de las experiencias.

- Ser miembro del Comité de Seguimiento del Proyecto, así como del Comité Asesor.

### **Rol de AECID-Chile en el proyecto**

A la AECID le corresponde, en conjunto con el PNUD, el seguimiento de las iniciativas nacionales presentadas al Fondo. Se contemplan las siguientes actividades:

- Apoyar en el cumplimiento de los objetivos del Fondo Fiduciario España-PNUD y los principios del multilateralismo activo, selectivo y estratégico, desde la identificación, formulación y seguimiento del proyecto, hasta su evaluación y sistematización.
- Supervisar por la calidad de la intervención y bajo una gestión orientada a resultados.
- Contribuir a la inserción efectiva del proyecto y de las decisiones en el marco de las prioridades nacionales y la participación activa de las instituciones nacionales en todo el ciclo de gestión del proyecto.
- Ser miembro del Comité de Seguimiento del Proyecto así como del Comité Asesor.
- Propiciar la complementariedad y sinergias con el sistema público español a través de asistencias técnicas de expertos españoles en materia de políticas de Juventud, así como con los proyectos vigentes de la Cooperación Española en el marco de su programa bilateral de cooperación con Chile, especialmente en la puesta en marcha del Sistema de Protección Social y el apoyo al proceso de descentralización.

### **Rol del PNUD en el proyecto**

La Oficina del PNUD en Chile es responsable del proyecto y que sea debidamente identificado, formulado y evaluado. Además, de que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos.

Asimismo, el PNUD Chile participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando a la agencia de ejecución del proyecto. En términos específicos el PNUD cumplirá un rol de acompañamiento y ejecutor, que se materializará en las siguientes funciones:

- Revisión e insumos en la elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y consultorías.
- Participación en reuniones de discusión y análisis de términos de referencia, avances preliminares y/o informes finales de estudios y consultorías junto a MIDEPLAN y consultores externos según lo acordado con la Dirección Nacional del Proyecto.
- Análisis y elaboración de aportes adicionales a los informes finales de estudios encargados por el proyecto en base a las experticias y conocimientos del equipo de especialistas del PNUD.
- Entregar insumos de buenas prácticas internacionales e información de la experiencia comparada a partir de las capacidades instaladas del PNUD a nivel regional e internacional.
- Contribuir a socializar y difundir estudios realizados.
- Entregar insumos, a partir de los resultados de otros proyectos realizados por el PNUD en los temas identificados como prioritarios para el proyecto.
- Ser miembro del Comité de Seguimiento del Proyecto así como del Comité Asesor.

El PNUD apoyará además la ejecución del proyecto aportando los fondos entregados por el DGTTF para desarrollar la propuesta “Promoviendo la participación inclusiva de los jóvenes en el proceso democrático en Chile”. Dichos fondos serán utilizados para financiar las actividades que han sido detalladas en el Marco de Resultado de este proyecto en cumplimiento con todas las regulaciones y condiciones establecidas por las “Directrices del Fondo Fiduciario Temático sobre Gobernabilidad Democrática: Proyectos de los Países - Edición 2008”.

Adicionalmente el PNUD Chile apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) a solicitud del Representante Residente del PNUD, realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del proyecto; (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios; (v) la difusión de los resultados del proyecto y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

### **Rol del/la Coordinador/a del Programa**

El Coordinador del Proyecto será contratado por PNUD según su normativa legal y trabajará bajo la supervisión directa del Representante Residente del PNUD. Su oficina de trabajo se hallará en la sede de PNUD Chile. Dicho Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. El Coordinador/a del Proyecto tendrá entre sus funciones la elaboración de planes de trabajo anuales y deberá velar para que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del proyecto.

Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- Formular el plan de trabajo anual del proyecto y presentarlo para su aprobación por parte del Comité de Seguimiento.
- Constituir el Equipo de Gestión.
- Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- Preparar informes de avance del proyecto cada seis meses.
- Preparar informes financieros semestrales.
- Definir la estrategia de difusión del proyecto.
- Solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.
- Preparar y proponer las revisiones necesarias por cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación, o por cambios o necesidades de otra índole en la planificación del Proyecto.

### **Rol del Comité de Seguimiento del Proyecto**

Se establece con el fin de supervisar las operaciones del proyecto. Sus reuniones tendrán una periodicidad trimestral a partir de la fecha de inicio del proyecto.

Como órgano orientador y de seguimiento del proyecto está integrado por las máximas autoridades de MIDEPLAN, INJUV y de las oficinas en Chile de PNUD y AECID, quienes podrán delegar su participación en los equipos técnicos de sus respectivas organizaciones. En dichas reuniones se presentará y analizará la marcha del proyecto durante el periodo respectivo, sus integrantes recibirán con anticipación la documentación relativa a la ejecución del proyecto, los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos, etc. Además, ejercerá las siguientes funciones:

- Aprobar el Plan de Trabajo Anual.
- Aprobar los informes de avance y financieros del Proyecto.

Cabe precisar que MIDEPLAN no participará en el proceso de revisión de los reportes financieros del proyecto.

### **Rol del Comité Asesor del Proyecto**

Se establece como un foro más amplio para dar cabida a otras instituciones involucradas en la implementación del proyecto. Estará conformado, al menos, por MIDEPLAN, INJUV, PNUD, AECID, y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI). En el mismo participarán las máximas autoridades de dichas instituciones, quienes podrán delegar su participación en los equipos técnicos de sus respectivas organizaciones. Además, formarán parte del mismo las máximas autoridades de aquellos gobiernos locales y regionales en cuyos municipios se implementen las intervenciones piloto. De la misma manera, dichas autoridades municipales y regionales podrán delegar su participación en sus equipos técnicos respectivos.

El Comité se reunirá periódicamente, sesionando, al menos, cada tres meses a partir de la fecha de inicio del proyecto. Entre otras, ejercerá las siguientes funciones:

- Supervisar y monitorear la ejecución del Proyecto desde una perspectiva de gestión orientada a resultados.
- Abordar los problemas emergentes de gestión y de ejecución.
- Identificar las lecciones emergentes aprendidas.

Los miembros del Comité podrán expresar en dichas reuniones, o mediante documentación escrita, sus puntos de vista sobre estas materias, sus preguntas, recomendaciones y sugerencias.

### **Cláusula de dolarización**

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha

financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local.

En caso que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

### **Mecanismo de recuperación de costos**

Se ha reservado un 3% del presupuesto del proyecto para recuperación de costos generados por la gestión del proyecto (ISS). Este porcentaje ha sido estimado a partir de los costos aproximados que supondrá la generación de los pagos que implica el proyecto.

Los costos de funcionamiento del Equipo a cargo del Proyecto (tales como oficinas, servicios, comunicaciones) y la dotación de mobiliario, equipos de computación, impresión y fotocopiado también serán cargados al presupuesto del proyecto.



---

## V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La supervisión y evaluación del proyecto serán dirigidas directamente por los profesionales del PNUD responsables de este convenio. Los siguientes puntos resumen los principales componentes de estas actividades.

La *supervisión diaria* de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará al Comité de Seguimiento sobre cualquier retraso o dificultad enfrentada durante la fase de implementación, de modo de tomar las medidas correctivas o de soporte adecuados, oportuna y eficazmente.

La *supervisión periódica* del avance de la implementación será llevada a cabo por el Comité de Seguimiento mediante reuniones mensuales o de forma más frecuente si se considera necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar cualquier problema relativo al proyecto de manera oportuna para asegurar la implementación fluida de las actividades del proyecto. Paralelamente, cada seis meses como mínimo, el avance del proyecto se presentará al Comité Asesor quién podrá formular las recomendaciones que considere pertinentes para optimizar la implementación del proyecto.

Informe anual del proyecto: La Gestión del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP).

Evaluación externa y auditorías. Como parte de los requisitos formales del PNUD se contempla una evaluación externa durante el ciclo del proyecto para evaluar sus resultados y funcionamiento. En términos administrativos y financieros es mandatario realizar auditorías anuales de cada proyecto implementado por el PNUD. Estas se realizarán con cargo al Proyecto al final de cada año presupuestario y se presentará ante el Comité de Seguimiento del Proyecto.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: A la finalización del proyecto, la institución ejecutora organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

La evaluación se realizará garantizando la participación de todas las instituciones involucradas y estará presidida por los criterios de eficacia, eficiencia, coherencia y análisis de gestión y coordinación

---

## VI. ASPECTOS LEGALES

Este documento, junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP) firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto, como se refiere en el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 22 de enero de 1960 (SBAA), y en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, del 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, la OIT, la FAO, la UNESCO, la OACI, la UIT y la OMM.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III- Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

## VII. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Percibidos	Responsable	Medidas de mitigación
<p><u>Institucionales:</u></p> <p>Dificultades de ejecución por parte de INJUV debido a demandas urgentes que no permitan desarrollar adecuadamente el trabajo.</p>	Comité de Seguimiento	El Comité de Seguimiento sostendrá reuniones mensuales con el objeto de anticipar potenciales retrasos en la ejecución de las actividades
<p><u>Organizacionales:</u></p> <p>Cambios en el personal de INJUV debido a restricciones políticas</p> <p>Atención y presión mediática dada la relevancia de los temas en periodos electorales.</p>	<p>PNUD</p> <p>Comité de Seguimiento</p>	<p>PNUD mantendrá reuniones con la máxima autoridad de INJUV de tal modo de apoyar sistemáticamente el trabajo del equipo.</p> <p>El Comité de Seguimiento apoyará a INJUV para presentar los resultados de manera clara y convincente respecto a los resultados efectivos del proyecto.</p>
<p><u>Financieros:</u></p> <p>Falta de recursos para realizar el conjunto de actividades previstas</p>	PNUD	PNUD irá monitoreando el desarrollo de las distintas actividades e identificará problemas de financiamiento con antelación a que ello ocurra. Dado que el convenio firmado es flexible y amplio, esto permitirá hacer ajustes financieros asociando actividades a recursos, previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional.